

## 10. Calendario de implantación

Se adjuntan algunas notas aclaratorias sobre el calendario de implantación propuesto en la solicitud de verificación del título.

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Elaboración de la propuesta de Grado por los Departamentos	Aprobación por la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras	Aprobación por la Junta de Gobierno de la Universidad	Solicitud de verificación al Consejo de Universidades	Implantación
Noviembre 2007/ Septiembre 2008	Octubre 2008	Noviembre 2008	Noviembre 2008	Curso 2009/2010

Período establecido para la extinción del plan de estudios perteneciente al título antiguo:

2008-2009	Último año que se ofertará el título preexistente de Licenciado en Humanidades
2009/2010	2º curso plan antiguo
2010/2011	3º curso plan antiguo
2011/2012	4º curso plan antiguo. Fin del título de Licenciado en Humanidades conforme al plan de estudios de 2000.

Período establecido para la implantación del plan de estudios perteneciente al nuevo grado.

2009-2010	1º curso plan nuevo
2010/2011	2º curso plan nuevo
2011/2012	3º curso plan nuevo
2012/2013	4º curso plan nuevo.

El curso 2012-13 el grado estará totalmente implantado. Las modificaciones propuestas podrían implantarse a partir del curso 2013-14. Si bien, los alumnos que hayan comenzado el actual grado de humanidades en el curso 2012-13, podrán acceder automáticamente a las modificaciones que se proponen: incremento de la optatividad, redistribución de la carga entre materias y menciones de especialización.

Para los alumnos que estén cursando tercer y cuarto se analizará de modo personalizado cada expediente ya que las asignaturas optativas ya cursadas pueden condicionar algunas opciones, especialmente las menciones.

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

En la medida de lo posible se facilitará que el alumno de plan antiguo pueda adaptarse, en caso de créditos pendientes, a las enseñanzas del nuevo plan de estudios. La adaptación se realizará para aquellos alumnos que no hayan superado, al menos, el 50% de los créditos del último curso a extinguir del plan de estudios antiguo. Estos alumnos se adaptarán al nuevo plan, teniendo en cuenta la mejor adecuación entre los estudios cursados y las materias del nuevo plan, teniendo en cuenta la mejor adecuación entre estudios cursados y las materias del

nuevo plan, conforme a la tabla de adaptación que se adjunta.

Los alumnos con asignaturas pendientes que no deban adaptarse conforme a lo señalado en el párrafo anterior, continuarán en el plan antiguo hasta la definitiva extinción de la titulación. Para ello, se mantendrán las convocatorias de exámenes de las asignaturas mientras haya algún alumno matriculado, hasta la extinción del plan de estudios (al acabar el curso 20XX-201X, y en los dos cursos siguientes. Estos alumnos podrán participar de la docencia del nuevo plan de estudios en función de la afinidad de contenidos, aunque continúen matriculados en el plan de estudios anterior.

Actualmente es posible que alumnos de la Licenciatura en Humanidades que interrumpieron su expediente se reincorporen a los estudios de grado.

Para ello consideramos imprescindible contar con una tabla de reconocimiento de créditos de las asignaturas troncales y obligatorias de la licenciatura de Humanidades (2000) y las asignaturas del nuevo plan de estudios:

Asignatura	Tipo	Crs.	Asignatura	Tipo	ECTS
Fundamentos de antropología I	OB	4,5	Antropología I	B	3
Fundamentos de antropología II	OB	4,5	Antropología II	B	3
Introducción a la Filosofía	OB	6			
Historia del pensamiento filosófico y científico	TR	8	-Filosofía política del mundo antiguo al mundo moderno -Filosofía política contemporánea	OB	6 3
Corrientes filosóficas de la modernidad I y II	TR	9	-Filosofía del siglo XX -Corrientes actuales de la filosofía	OB	3 6
Sociología	OB	6	Sociología	B	6
Ética	OB	4,5	Ética I	B	3
Antropología social	TR	6	Antropología social	OB	3
Historia Universal I y II	TR	12	De los orígenes prehistóricos a la Edad Moderna	OB	6
Historia del siglo XIX	TR	4,5	Historia del mundo occidental (1789-1945)	OB	6
Historia del siglo XX	TR	4,5	Europa en el mundo global desde 1945	OB	3
Movimientos culturales y artísticos I y II	TR	12	Historia de la cultura en el mundo occidental (1914-)	OB	6
Geografía regional	TR	6	Lugar y espacio en la historia	OB	3
Geografía humana	TR	6	Población	OB	3
Lengua española	TR	8	Lenguaje y comunicación	B	6
Lengua Inglesa I y II	TR	9	English Language	OB	6
Literatura hispánica	TR	6	Literatura contemporánea	OB	9
Literatura universal I y II	OB	12	Literatura universal	B	6
Lengua latina y Cultura clásica	TR	10,5	Modelos literarios de la Antigüedad clásica	B	6

Expresión oral y escrita	OB	4,5	Técnicas de comunicación oral y escrita	OB	6
Literatura inglesa	TR	4,5	Literatura inglesa y norteamericana	OB	6
Procesos psicológicos básicos	OB	6			
Psicología de la personalidad	TR	6	Psicología de la personalidad	OB	6
Técnicas informáticas de gestión	OB	6	Tecnologías de la información y de la comunicación	OB	6
Economía	OB	6			
Introducción al derecho	OB	6			

Por otra parte y como señala la disposición adicional segunda del R. D. 1393/2007, los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las nuevas enseñanzas.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Con la implantación del nuevo título de Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Navarra se extingue el título de Licenciado en Humanidades aprobado por RD 271/1995 y modificado por Orden Ministerial 17503 (BOE de 29 de agosto de 2000) y que entró en vigor durante el curso 2000-2001.